INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 205-AD-75

Lima, 11 de Junio de 1975

CONSIDERANDO :

Que Francisco Montes S.A. Contratistas Generales, solicita treinta (30) días de prórroga de plazo de ejecución de la obra: Pista Atlética Barrio Obrero de La Victoria;

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del INRED, informa que de los estudios efectuados, se ha establecido que procede la ampliación de plazo por sólo veinte (20) días;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva del INRED; y

De conformidad con el Art. 37º del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- OTORGAR veinte (20) días de prórroga de plazo para la ejecución de la obra: Pista Atlética del B.O. de La Victoria, al contratista FRANCISCO MONTES S.A. CONTRATISTAS GENERALES.

Regístrese y comuníquese.

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCIE/CED
ALE/nb.